



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL

## N° 061-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 10 de mayo de 2024

### VISTO:

El INFORME N° 008-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/JMRG-LF, de fecha 09 de mayo de 2024, mediante el cual se brinda conformidad a la liquidación técnica y financiera del Proyecto con C.U.I N° 2113076: "Investigación y Desarrollo de Tecnologías, en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones, en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas en la Región Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva General, dispone que, la OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI; asimismo, en el numeral 15.2 dispone que las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido (...);

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 29.4 de la Directiva General, **la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia**. Luego de efectuada la





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

liquidación técnica y financiera, la **UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones** mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU, de fecha 02 de junio de 2023, se resuelve APROBAR la Directiva "Lineamientos para Liquidación Técnica – Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" (...);

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 054-2012-UNTRM-R, de fecha 20 de enero de 2012, resuelve APROBAR el expediente técnico del proyecto "Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante la Transferencia de Embriones en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas", el mismo que forma parte de la presente resolución, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 6,490,758.69 (seis millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta y ocho con 69/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 030-2014-UNTRM-R., de fecha 15 de enero de 2014 resuelve, en el Artículo Primero, APROBAR la ampliación de metas y marco presupuestal del Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 142596 "Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNTRM en la Región Amazonas", por el monto de S/. 839,873.71 (Ochocientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres con 71/100 nuevos soles); ARTÍCULO SEGUNDO, resuelve APROBAR el expediente técnico modificado del proyecto SNIP N° 142596 "Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNTRM en la Región Amazonas", cuyo presupuesto total asciende a S/. 7,330,632.40 (siete millones trescientos treinta mil seiscientos treinta y dos con 40/100 nuevos soles);

Que con Resolución Rectoral N° 477-2013-UNTRM-R, de fecha 23 de mayo de 2013, en el Artículo Primero resuelve, APROBAR la liquidación de la obra "Construcción de Infraestructura del Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental de Huambo Rodríguez de Mendoza – PROTRANSFER de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo total asciende a: S/. 143,274.48 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro con 48/100 Nuevos Soles) sin IGV (...);

Que en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N° 029-2024-UNTRM/R-DGA -UEI, de fecha 18 de marzo de 2024, en el Artículo Primero resuelve, MODIFICAR el monto final de la liquidación de obra "Construcción de Infraestructura del Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental de Huambo - Rodríguez de Mendoza – del Proyecto SNIP 142596 PROTRANSFER del INDES-CES de la UNTRM", aprobada con Resolución Rectoral N° 477-2013-UNTRM-R, de fecha 23





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

de mayo de 2013, en lo que respecta a la parte resolutive, artículo primero, por el importe total de S/ 144,631.82 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 82/100 soles);

Que asimismo con Resolución Rectoral N° 933-2013-UNTRM-R, de fecha 05 de noviembre de 2013, en el Artículo Primero resuelve, APROBAR la liquidación de obra "Construcción de Infraestructura de Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental Agua Dulce -Bongará del Proyecto SNIP N° 142596 PROTRANSFER del INDES-CES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo asciende a S/. 149,700.74 (Ciento cuarenta y nueve mil setecientos con 74/100 nuevos soles) sin IGV (...);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 253-2014-UNTRM-R, de fecha 21 de marzo de 2014, en el Artículo Primero resuelve, APROBAR la Liquidación final de la obra "Construcción de las Instalaciones Ganaderas de la Estación Experimental de Chachapoyas", con código SNIP N° 142596, cuyo costo total asciende a S/. 411,948.18 (cuatrocientos once mil novecientos cuarenta y ocho con 18/100 nuevos soles);

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00011-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPI, de fecha 23 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Programación e Inversiones solicita a las Unidades Ejecutoras de Inversiones de las Universidades remitir informe sobre el estado situacional, así como las acciones desarrolladas para el cierre de dichas inversiones, y la fecha estimada del registro de cierre en el Banco de Inversiones de cada una de las inversiones consignadas en los Anexos N° 01, N° 02 y N° 03 (...);

Que mediante OFICIO N° 154-2024-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 03 de mayo de 2024, el Director Ejecutivo del IGBI, remite a la Directora General de Administración, la liquidación técnica y financiera del Proyecto CUI N° 2113076, indicando que ha subsanado las observaciones; por lo que, la documentación consta de cuarenta y cinco (45) archivadores;

Que en ese sentido con INFORME N° 008-2024-UNTRM-R/DGA-UEI/JMRG-LF, de fecha 09 de mayo de 2024, la Liquidadora Financiera informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la Conformidad de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto CUI N° 2113076 "Investigación y Desarrollo de Tecnologías, en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones, en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas en la Región Amazonas"; concluyendo que: Con la finalidad de realizar el cierre del proyecto con CUI 2113076, en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09 del Sector Educación (MINEDU), procedió a revisar y verificar la liquidación técnica y financiera presentado por el área usuaria, indicando que se encuentra CONFORME a la Directiva N° 014-2023-UNTRM-DGA/UEI "Lineamientos para Liquidación Técnica-Financiera, Cierre y Transferencia de Activos de Inversiones Públicas en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Universitario N° 455-2023-UNTRM/CU de fecha 02 de junio 2023; asimismo, señala que los componentes que se ejecutaron en el proyecto de inversión son: Componente I.- Tecnologías Innovativas en Mejoramiento Genético, Componente II.- Manejo de Ganado Vacuno como Donadoras y Receptoras, Componente III.- Formación en Biotecnología Animal, Componente IV.- Desarrollo de Capacidades Investigativas para la Producción y Transferencia de Embriones, Componente V.- Sostenibilidad de los Servicios para la Biotecnología Animal y Gastos de Gestión del Proyecto, con un avance financiero que representa el 99.96% y que los informes presentados por el área usuaria, consta de 45 archivadores, dicha documentación se encuentra en custodia de la Unidad Ejecutora de Inversiones; por lo que, emite **CONFORMIDAD** a la liquidación técnica y financiera del proyecto con CUI: 2113076 "Investigación y Desarrollo de Tecnologías, en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones, en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas en la Región Amazonas", cuyo monto total de la inversión asciende a S/ 7,327,919.95 (siete millones trescientos veintisiete mil novecientos diecinueve con 95/100 soles), recomendando su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 357-2023-UNTRM/R, de fecha 29 de diciembre de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...) (viii) Aprobar la liquidación técnica y financiera de los proyectos de inversión (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR** la liquidación técnica y financiera del Proyecto con C.U.I N° 2113076 "Investigación y Desarrollo de Tecnologías, en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones, en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas en la Región Amazonas", cuyo costo total asciende a **S/ 7,327,919.95** (siete millones trescientos veintisiete mil novecientos diecinueve y 95/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:





## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 061-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

| Nro. ORDEN                           | COMPONENTES  | IMPORTE S/<br>(SIN I.G.V) |
|--------------------------------------|--|---------------------------|
| 01                                   | TECNOLOGÍAS INNOVATIVAS EN MEJORAMIENTO GENÉTICO   | 174,001.89                |
| 02                                   | MANEJO DE GANADO VACUNO COMO DONADORAS Y RECEPTORAS                                      | 3,607,567.04              |
| 03                                   | FORMACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA ANIMAL  | 985,601.67                |
| 04                                   | DESARROLLO DE CAPACIDADES INVESTIGATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES | 831,109.05                |
| 05                                   | SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS PARA LA BIOTECNOLOGÍA ANIMAL                             | 379,600.00                |
| 06                                   | GESTIÓN DEL PROYECTO   | 1,323,540.30              |
| 07                                   | EXPEDIENTE TÉCNICO   | 26,500.00                 |
| <b>TOTAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA</b> |  | <b>7,327,919.95</b>       |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad Formuladora, Unidad de Abastecimiento y área usuaria para conocimiento y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI  
C.c.:  
Archivo